

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN PARA ESO Y BACHILLERATO DEL DEPARTAMENTO DE GEOGRAFÍA E HISTORIA

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DE LA PARTE PRESENCIAL Y SEMIPRESENCIAL

1. Se valorará de 0 a 10, atendiendo a los criterios siguientes:

Cursos de la ESO (1º a 4º)

- Pruebas escritas/orales, con un 70% de la calificación
- Cuaderno de clase, con un 15% de la calificación.
- Trabajo diario, con un 5% de la calificación
- Actitud, interés/participación/cooperación, puntualidad, con un 10% de la calificación

Bachillerato (1º y 2º)

- Pruebas escritas/orales... con un 80% de la calificación
- Trabajo diario, cuaderno de clase con un 10% de la calificación
- Actitud, interés, participación/cooperación, puntualidad, con un 10% de la calificación.

2. Habrá, por lo general, dos exámenes en cada evaluación.

3. Se realizarán distintos tipos de preguntas en los exámenes, atendiendo a los diferentes enfoques del trabajo propuesto para la materia:

- Localización en el espacio y en el tiempo de los distintos acontecimientos geográficos, históricos y artísticos.
- Definición de términos y conceptos, propios de la asignatura.
- Preguntas de opción múltiples (tipo test).
- Preguntas de desarrollo (abiertas).
- Análisis de comentarios de textos, mapas, gráficas, obras artísticas...

4. Las pruebas escritas (exámenes) tendrán una duración aproximada de una hora. Se puede superar este tiempo en las pruebas extraordinarias de junio.

5. Criterios en la corrección de exámenes y trabajos:

5.1. En cuanto a la expresión escrita.

Se evaluará la ortografía (letra legible, márgenes, limpieza, puntos y aparte) y la correcta redacción (coherencia en los contenidos y planteamientos), además de la presentación escrita.

ESO

1º y 2º

Se restará 0,10 puntos de la nota por cada falta de ortografía y tilde en 1º de ESO y 2º de la ESO. Si se repite la misma falta, solo se contabilizará una vez. Se restará hasta un máximo de 0,5 puntos en la nota final de la prueba escrita en estos dos primeros cursos de la ESO.

3° y 4°

Se restará 0,20 puntos de la nota por cada falta de ortografía y tilde en 3° y 4° de ESO. Si se repite la misma falta, solo se contabilizará una vez. Se restará hasta un máximo de 1 punto en la nota final de la prueba escrita.

BACHILLERATO

Se restará 0,20 puntos de la nota por cada falta de ortografía y tilde en 1° Y 2° de Bachillerato. Si se repite la misma falta, solo se contabilizará una vez. Se restará hasta un máximo de 2 puntos en la nota final de la prueba escrita en estos dos cursos de bachillerato.

5.2. En cuanto a los contenidos propios de cada materia:

- Se puntuará de 0 a 10 puntos en cada prueba, teniendo en cuenta los siguientes aspectos:
- El conocimiento y manejo de conceptos, mapas, gráficos, obras artísticas...
- La capacidad de síntesis.
- La comprensión, interpretación y relación de los distintos tipos de preguntas.
- El conocimiento y empleo correcto de los acontecimientos geográficos, históricos y artísticos.

5.3. En cuanto a la presentación de trabajos:

- Orden del trabajo: portada, índice, desarrollo de los contenidos, conclusión y bibliografía (documentación consultada).
- La portada incluirá: título del trabajo, nombre y apellidos y el curso.
- Los trabajos pueden ser: manuscritos y a un color (azul o negro); o en el soporte informático establecido.
- Se presentarán en folio A_4 (no se recibirán trozos de hoja) y se escribirá, preferiblemente, solo por una cara.
- El trabajo se paginará.
- Se deben respetar los márgenes superior, inferior, derecho e izquierdo (mínimo 2 centímetros).
- Las faltas de ortografía supondrán que el trabajo deba ser repetido.
- La limpieza es fundamental. No se permite el uso del corrector.
- Se valorará una adecuada caligrafía, así como una correcta redacción.
- Se deben entregar grapados o en una carpeta.
- Los trabajos se entregarán en la fecha establecida.

6. Para hacer media con los parciales de cada evaluación, habrá que obtener un mínimo de 3,50 puntos en cada parcial o prueba escrita en los cuatro cursos de la ESO. En el caso de los cursos de Bachillerato, para hacer media con los parciales de cada evaluación, habrá que obtener un mínimo de 4 puntos en cada parcial o prueba escrita.

7. El alumno o alumna que copie en un examen con cualquier tipo de medio, se contabilizará con un 0 en esa prueba, por lo que no se le podrá hacer media en la evaluación correspondiente y tendrá que realizar la recuperación de todas las pruebas de dicha evaluación. Siempre, después de cada evaluación.

8. Exámenes de recuperación:

8.1. Los alumnos, que no hayan superado una evaluación, realizarán una prueba de recuperación de toda la materia impartida en la misma.

8.2. Las recuperaciones se realizarán, por lo general, después de cada evaluación. La nota máxima será de un 5 en la prueba escrita. A dicha nota, se podrá añadir el trabajo diario, cuaderno y actitud, si así lo considera el profesor.

8.3. Aquellos alumnos que, una vez realizadas todas las pruebas y presentado todos los trabajos, no hayan alcanzado los objetivos del correspondiente período de evaluación, se les propondrá un trabajo de recuperación para reforzar los contenidos estudiados, que será valorado para la configuración de la calificación final.

9. Evaluaciones ordinaria y extraordinaria:

9.1. El alumno que, después de realizadas las pruebas de recuperación, no haya superado una de las evaluaciones, realizará, al final del período ordinario, un examen de esa parte de la materia.

9.2. El alumno que tenga pendientes dos evaluaciones realizará un examen global de la materia, que, en cualquier caso, deberán realizar aquellos alumnos que no hayan superado ninguna de las tres evaluaciones.

9.3. En caso de quedar alguna evaluación o evaluaciones sin superar o recuperar en el período ordinario de junio, el alumno deberá examinarse, de toda la asignatura, en el período extraordinario.

9.4. En el período comprendido entre las evaluaciones ordinaria y extraordinaria, el profesor atenderá a los alumnos que suspendieron la materia, para la preparación de la prueba de evaluación extraordinaria. El resto del alumnado realizará un trabajo complementario, correspondiente a la tercera evaluación.

10. Para el cálculo de la nota final de junio se utilizará la media aritmética de las tres evaluaciones, siempre que ninguna de ellas sea inferior a cinco. El alumno aprobará la materia, siempre que haya entregado todos los materiales del curso (cuaderno, trabajos...).

11. La calificación final del alumnado que haya realizado la prueba extraordinaria será la obtenida en ese examen, siempre que además haya entregado los materiales del curso.



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE EDUCACIÓN
Y FORMACIÓN
PROFESIONAL

EMBAJADA DE ESPAÑA
AGREGADURÍA DE EDUCACIÓN

CENTRO CULTURAL
Y EDUCATIVO ESPAÑOL
"REYES CATÓLICOS"



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE EDUCACIÓN
Y FORMACIÓN
PROFESIONAL

EMBAJADA DE ESPAÑA
AGREGADURÍA DE EDUCACIÓN

CENTRO CULTURAL
Y EDUCATIVO ESPAÑOL
"REYES CATÓLICOS"



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE EDUCACIÓN
Y FORMACIÓN
PROFESIONAL

EMBAJADA DE ESPAÑA
AGREGADURÍA DE EDUCACIÓN

CENTRO CULTURAL
Y EDUCATIVO ESPAÑOL
"REYES CATÓLICOS"